

## CONVOCATORIA ABIERTA CURSO POEFE FÓRMATE ALHAURÍN DE LA TORRE

<b>Denominación</b>	<b>AUXILIAR VIVEROS Y JARDINES. 360 horas. (No se exige titulación).</b>
<b>Fecha</b>	Previsto inicio en noviembre de 2022
<b>Horario</b>	De 9:00 a 14:00 horas.
<b>Lugar</b>	Centro de Formación Jabalcuza 1 y 2.
<b>Contenidos Itinerario Formativo</b>	<p>MF0520_1: Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería. <b>90 horas.</b>  MF0521_1: Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes. <b>90 horas.</b>  MF0522_1: Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes. <b>70 horas.</b>  MP0006: Módulo de prácticas profesionales no laborales. <b>80 horas.</b></p> <p><b>Formación transversal: 15 horas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. 5 horas</li> <li>• Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social. 5 horas.</li> <li>• Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente. 5 horas.</li> </ul> <p><b>Formación complementaria: 15 horas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de empleo e inserción laboral. 5 horas.</li> <li>• Prevención de riesgos laborales. 5 horas.</li> <li>• Habilidades. 5 horas.</li> </ul>
<b>Nº Participantes</b>	<b>15</b>
<b>Destinatarios/as</b>	<p>Personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el SAE y que pertenezcan a algunos de los siguientes colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas desempleadas de larga duración. (Menores de 25 años, más de seis meses consecutivos. Igual o mayores de 25 años, más de 12 meses consecutivos).</li> <li>• Jóvenes menores de 30 años no atendidos en el Programa Operativo de Empleo Juvenil.</li> <li>• Personas mayores de 55 años.</li> <li>• Personas con discapacidad.</li> <li>• Inmigrantes.</li> <li>• Minorías étnicas y comunidades marginadas.</li> <li>• Otros colectivos desfavorecidos como: personas que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar.</li> <li>• Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.</li> </ul> <p><b>Los requisitos se acreditarán documentalmente.</b></p>